

septiembre de 1989, página 28297, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Madrid, 21 de agosto de 1989.-El Director general de Servicios, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Subsecretario, José Luis Blanco Sevilla», debe decir: «Madrid, 21 de agosto de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla».

22259 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de agosto de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Asesor del Área de Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (125/88).*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1989, página 28298, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Madrid, 21 de agosto de 1989.-El Director general de Servicios, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Subsecretario, José Luis Blanco Sevilla», debe decir: «Madrid, 21 de agosto de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla».

22260 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Ayudante Técnico Sanitario en el Ministerio de Economía y Hacienda (120/88).*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1989, página 28470, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Director general de Servicios, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Subsecretario, José Luis Blanco Sevilla», debe decir: «Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22261 *ORDEN de 12 de septiembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Centro de Publicaciones

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Adscripción: ADM, AE: grupo, A.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Gestión Económica

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: ADM, AE: grupo, A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS

Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico

Denominación del puesto: Jefe de la Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Cádiz. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 991.284 pesetas. Adscripción: ADM, AE: grupo, A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Adscripción: ADM, AE: grupo, C/D.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Centro Español de Metrología

Denominación del puesto: Director del Centro *. Número de plazas: Una. Localidad: Colmenar Viejo (Madrid). Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: ADM, AE: grupo, A.

* Méritos específicos: Experiencia en gestión de Organismos de contenido técnico y de laboratorios especializados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22262 *ORDEN de 30 de agosto de 1989 por la que se prorrogan las comisiones de servicio concedidas al amparo de las Ordenes de 20 de mayo de 1985 y de 26 de abril de 1988, a Profesores de Bachillerato, en el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), sede central.*

Las convocatorias para la provisión de plazas vacantes en la sede central del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), publicadas por Ordenes de 20 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 26 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), prevén que los Profesores en su día seleccionados en virtud de tales convocatorias les fueran prorrogadas las comisiones de servicio concedidas, la primera a petición del interesado, siempre que haya desarrollado su actividad profesional con probada eficacia, valorada esta objetivamente por la Subdirección General de Educación Permanente, previo informe de la Dirección del Centro y el Servicio de Inspección; y la segunda, a propuesta de la Dirección General de